

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Gachetá, Cundinamarca veintidós (22) de octubre de dos mil veinte (2020).

PROCESO No.037/2019
ASUNTO: SUCESION INTESTADA
CAUSANTE: ISMAEL ANTONIO BELTRAN GARAVITO Y OTRA
AUTO INTER. 150

De acuerdo con el escrito que antecede, presentado por la apoderada de la sucesión, se observa que aporta el requerimiento de conformidad con el art. 492 del C. G. del P.

En consecuencia, por secretaría contrólense los términos establecidos en el artículo 492 inciso 1º del Código general del Proceso.

NOTIFIQUESE

MANUEL ARTURO GARAVITO MARTÍNEZ
Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA – CUNDINAMARCA
Gachetá –Cundinamarca, 23 de octubre de 2020 Notificado por
anotación en ESTADO No. 26 de la misma fecha a las 8:00 am.

10